REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental Guatemala Occidente

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Glenda Marleny Iquique Tacatic, Delegada de Desarrollo Magisterial en Funciones

Informe Correspondiente al mes de: octubre Fecha de actualización: 04 de noviembre de 2020

	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	cui	Edad	Género				No. De	Monto total a	Monto trasladado	
No.					Femenino	Masculino	Departamento	Municipio	Acuerdo Gubernativo	trasladar en el ejercicio	acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	70	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	61		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	89		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN	24/12/1921	2205 59457 2001	98	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
5	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	90		Х	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
6	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	74	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	72		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
8	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	65	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
9	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	71	Х		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	76		Х	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
11	RODOLFO ABEL RAYO GALVEZ	2/12/1934	2463 95761 0404	85		Х	GUATEMALA	GUATEMALA	363-2006	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
12	RUBÉN ALFONSO RAMÍREZ ENRIQUEZ	4/03/1936	2272 02899 1013	84		X	GUATEMALA	GUATEMALA	349-1999	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33
13	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	71	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.80,000	83.33

Licda. Glenda Marleny Iquique Delegada Desarrollo Magisterial en Funciones

Licda. Maria del Rosarlo Echeverría Marroquing Recursos Jefe de Departamento de Recursos Humanos en Funciones

Lic. Hugo Leonel Aquino Abrego

Director Departamental de Educación Guatemala

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser confarida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquin", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exajta la labor de los educadores quatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquin".

ACUERDA:

ARTÍCULO 3. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacion. I, a los distinguidos educadores siguientes:

- 1. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González.
- 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles
- Samuel Diaz Sales
- 4. Carlos Francisco Guerra Obando

Guatemala

Guatemala Huehuetenango

Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empleza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Dicho de Centro América.

COMUNEQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAS HUGO LÓREZ RIVAS MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIBENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-516-7016)-30-unio

PRESIDENCIA DE LA REFUBLICA Saccembra General

Regisses de Desseuse y Accordos

Frage de lagrace: 21 JUN 2111 Libro començar PARO 117 Cocilio 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley, número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ Y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE:

ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN

Mairo

Ministro de Educación Canciller de la Orden

> DEMETRIO COJTI CUXIL Viceministro de Educación

Secretario de la Orden

Lic. Higo Raciel Méndez Rodríguez SUB SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Encargado de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBL

Secretoria General

Regiatro de Decretos y Acuerdo

Fecha da Ingraso: 1 9 Juli 27

Libro Poso 5 3 Casilla

Guatemala, C. A. ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a : diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVAC MARIA ILIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LONE GIRÓN FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional. Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE.

ALFONSO PORTILLO Jese Supremo de la Orden

Muso ARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN

Ministro de Educación Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ Subsecretario General de la

Presidencia de la República

COPIA FIEL DEL ONIGNAL DEMETRIO COJTI CUXIL Viceministro de Educación Secretario de la Orden

FREMALA, C.

Estuardo-Roman Cú Castillo Encargado de Centro de Documentación Dirección de Servicios Administrativos MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUATENALA, 2 1 JUN. 1996 2 26 - 96 _ 1

Acuerdo Gubernativo No.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiéndo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO lo. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GERMAN RAFAEL GONZALES, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS MAZARIEGOS MEOÑO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 20. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

SE

Is Order

ALVARO ARZU IRIGOYEN.

Supremo de

La Ministra de Educación

Canciller de la orden

El Viceministro de Educación, Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIÑONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

Registro de Decretos y Acuerdo Facha de la gaso 22 de 11 2012 Libro 1 Follo:171 Gasilla: 1

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de hopor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-20 2, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemalte propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitution Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 ele fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 ele fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y el el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento par el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- 1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN CHIMALTENANGO
- 2. ALBERTO ZAPETA BATZ GUATEMALA
- 3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TETZAGÜIC GUATEMALA
- 4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS GUATEMALA
- 5. RUBÉN ALVARENGA COTO IZABAL
- 6. ETHEL MARINA BATRES MORENO GUATEMALA
- 7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ JUTIAPA
- 8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

INTHYA KAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAI

MINISTRADE EDUCACIÓN

GUSTANT ADOLEO)MARTÍNEZ LUNA SECRETARIO, GENERAL DE LA

PRESIDENÇIA DELA REDUBLICA

Fecha de Ingreso: 24 JUN 1991

PALACIO NACIONAL S/reg. Ord. SM/odeg.

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 2 & SUN. 1981

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL - MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguien-

Dr. JUAN JOSE AREVALO BERMEJO Prof. JUSE LUIS ABELAR Prof. ROBERTO JUANMANUEL GATICA MEZA Profa. MARIA BERTA BATRES PALACIOS Profa. OTILIA INES LUX GARCIA

DEZAMUNION

El Ministro de Educación Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemalao De s

DINOS E

MINISTRO DE GOBERNACION TIG. GREGORIO R. VILLALTA URIAS Ministro de Comunicaciones y O.P.

LIC DEPARTED ALVAREZ RUIZ

oral de Brones I. GUEVARA ROCESICATE

LIC. CARLOS ALARCON MONSAHTO

M. WITHANCISCO IN SEASON OF ACTICULTURA

Soldrageno Fernéador Balentin . MINISTRO DE ECONOMIA

Acres

Lic. ARNOLDO BELTETON MINISTRO DE FINANZAS

Guatemala, LUNES 26 de unio de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase que por sus relevantes ervicios pres ados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo (vel magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NAC ONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y ed cadores.

ACUERDO GUBER NATIVO No. 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENT E DE LA REPÚBLICA,

CON DERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquin" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CON: IDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquin", con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros projuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta a labor del educado guatemalleco.

PCR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

A CUERDA: .

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como econocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, recenoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distir juidas educadoras y educadores siguientes:

- José Ramón Burgos Montero Fotén Ofelia Calderón Gómez de Titus Sacatepéquez Carlos Enrique Cárcamo Ixcó Fotalhuleu Oscar Eleázar González Recinos Huehuetenango
- Claudio Leoncio López Maldonaco San Marcos Mario Maldonado de León Solciá 12 05.
- Ada Eugenia Méndez Tárano i ta Verapaz Rodolfo Abel Rayo Gálvez Chimaltenango / 07.
- Maria Regina Sáenz de Tejada Martinez Sobral de Duarte Sacatepéquez
- 07 10. Gloria Estela Trangay Fernánde: de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNÍQUESE.

FLORIDALMA PAIMA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ENCARGADA DEL DESPACHO

AMMUS HO JORGERAUL ARROYAVE REYES SECRETARIO GÉNERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-530-2006)—26—junio

Guatemala, C. A. Principalicia de la republica Scoreteria Coneral Angiare de Decresos y Accordos [917 JUN. 1999

GUATEMALA

ACUERDO GUBERNATIVO No. 3 49 -

8 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGAR AMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA Y MARCO TULIO PINELO LOPEZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

LVARO ARZU KRIGOYEN Jefe supremo de la Orden

ROBERTO MORENO GODOY

El Ministro de Educación Canciller de la Orden

thia del aguila de saenz de tejada

La Viceministra de Educación Secretario de la Orden

Secretoria General
Secretoria General
Secretoria General
Sistemo de Decretora y Accessora
Sistemo Ingreso: 2 4 JUN 2010
Richard Rollad Py. Comito

Guatemala, C. A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus eldinas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en ben de Guatemata.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió o o de la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Califica de la Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1350-2019 de les a 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interes del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

Er ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Politica de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 100 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gupernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquin".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus selevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los districti dos educadores siguientes:

1.	Carmen del Rosario Bolaños Castillo	Guatemala		
2.	Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz	I III	
3.	Olmedo Abihail España Calderón	Guatemala	HE	
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos		
5.	Yadira Abigail Ishlaj Conde	Jalapa	11 (5)	
6.	Anibal Arizmendy Martinez Escobedo		Huehuetenango	
7.	Olga Ester Monterroso Morán		San Marcos	1111
8.	César Augusto Sagastume Juárez	∇	Baja Verapaz	

ARTICULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el pario de Centro América.

CONUNÍQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS MINISTRO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

mala, C